

**ACTA 7 DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y  
PATRIMONIO MUNICIPAL, 01 DE ABRIL DE 2016**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 10:30 horas del día Viernes 01 primero de Abril de 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la sala de Juntas María Elena Larios ubicada en la Planta baja del Recinto Presidencial con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, del Centro Histórico, previamente convocados comparecen los **CC. LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, C. JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, C. EDUARDO GONZALEZ, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**, en su carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40, al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; procedemos a celebrar la **Sesión Ordinaria 7 Siete de Comisiones**; previa convocatoria se somete a consideración el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.
- 2.- MODIFICACION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.
- 3.- ASUNTOS VARIOS.- Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete; manifestando que no tienen asuntos que proponer, sin embargo la Presidente de la Comisión lista los siguientes puntos a desahogar:

*a.-) Invitación de la Comisión de Tránsito y Protección Civil como convocante, para analizar, dictaminar y autorizar la elaboración del dictamen del turno a comisiones de la Iniciativa de acuerdo económico para la contratación del servicio integral, para la instrumentación y operación de los sistemas tecnológicos para la detención de faltas al Reglamento de movilidad del Estado de Jalisco, turnada en sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5, del 17 de Marzo del año 2016, bajo el punto 12 del orden del día.*

*b.-) Solicitud de compra del Señor SIMON ARIAS VILLALVAZO, de un terreno de propiedad municipal.*

*c.-) Solicitud del director de Egresos para la autorización de la partida 439 otros subsidios.*

*d.-) Lectura del informe que entrega el Dif Municipal del proyecto completo de funcionamiento, de la del contrato de comodato al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF Zapotlán, del inmueble de propiedad municipal, construido para atención al Público, ubicado entre las confluencias de las calles Refugio Barragán de Toscano, Hidalgo y Juárez, dentro de la Plaza Hidalgo, mejor conocida como "Jardín del Rico", con uso y destino para Cafetería.*

4.- CLAUSURA

<b>DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA y ACUERDOS:</b>
---

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.-** Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores **LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, C.JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, C. EDUARDO GONZALEZ, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA. SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.**

**2.- MODIFICACION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.-** Mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5 de fecha 17 de Marzo de 2016, bajo el punto 39 del orden del día, se modificaron las comisiones edilicias permanentes, por lo que para que quede formalmente acreditada la legalidad y veracidad de sus actos en estos momentos se procede a dar la bienvenida al REGIDOR EDUARDO GONZALEZ, quien será el nuevo integrante de la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, quien sustituye a la REGIDORA CLAUDIA MURGUIA TORRES, por lo que, queda INTEGRADA LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EN LA FORMA SIGUIENTE:

**PRESIDENTE:  
LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA**

**INTEGRANTES Y/O VOCALES:**  
**C. JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA**  
**C. EDUARDO GONZALEZ**  
**LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**  
**LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS**

### **3.- ASUNTOS VARIOS.-**

**a.-) *Invitación de la Comisión de Tránsito y Protección Civil como convocante, para analizar, dictaminar y autorizar la elaboración del dictamen del turno a comisiones de la Iniciativa de acuerdo económico para la contratación del servicio integral, para la instrumentación y operación de los sistemas tecnológicos para la detención de faltas al Reglamento de movilidad del Estado de Jalisco, turnada en sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 5, del 17 de Marzo del año 2016, bajo el punto 12 del orden del día.***

**ACUERDO.-** Vista la invitación de la Comisión de Tránsito y Protección Civil, siendo las 10:55 horas del mismo día se declara un receso, para acudir conjuntamente a dictaminar con la comisión convocante, quien levantará el acta correspondiente del punto a tratar, siendo las 11:40 horas, se reanuda la sesión.

**b.-) *Solicitud de compra del Señor SIMON ARIAS VILLALVAZO, de un terreno de propiedad municipal.*** Se da lectura al oficio de petición del particular en referencia.

**ACUERDO.-** Por unanimidad los integrantes de la comisión, acuerdan que de momento no es posible otorgar venta este inmueble, pues es al ser un bien con destino de área verde, resulta ser un pulmón para la Colonia, aunado a ello que conforme al artículo 37 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal que textualmente reza:

*Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:*

*... "IV. Conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades..."*

Por otra parte, vista la observación que hace el particular, se sugiere enviar oficio al ARQ. REYMUNO FLORES ALCANTAR Coordinador General de Servicios Públicos y

al C. EDUARDO PEÑA RODRIGUEZ, Jefe de parques, jardines y monumentos para que tengan a bien rescatar este espacio público, lo habiliten y le den mantenimiento continuo.

**c.-) Solicitud del director de Egresos para la autorización de la partida 439 otros subsidios.**- Se analizó la petición del Director de Egresos, y al observarse que son recursos generados por el Organismo Público Descentralizado denominado “Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”.

**ACUERDO.-** Se considera viable la devolución por la cantidad de \$92,202.00 (NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) vía subsidio al Organismo Público Descentralizado denominado “Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”, derivado del Impuesto Sobre la Renta enterado al SAT y descontado en la nómina a los trabajadores del Organismo Público en mención, así como la apertura de la partida 439 Otros Subsidios, para que cada vez que se reciba algún ingreso de participaciones por concepto de ISR de los Organismos Públicos descentralizados, durante la vigencia de la Administración Municipal 2015 – 2018, para que les sea devuelta en forma inmediata, ampliándose presupuestalmente por el mismo importe que reciba y se les pueda reintegrar vía subsidio. Se autoriza realizar el dictamen correspondiente en estos términos.

*d.-) Lectura del informe que entrega el Dif Municipal del proyecto completo de funcionamiento, de la del contrato de comodato al Organismo Público Descentralizado Sistema DIF Zapotlán, del inmueble de propiedad municipal, construido para atención al Público, ubicado entre las confluencias de las calles Refugio Barragán de Toscano, Hidalgo y Juárez, dentro de la Plaza Hidalgo, mejor conocida como “Jardín del Rico”, con uso y destino para Cafetería.*

Se hace del conocimiento y se da lectura al oficio No. DIR/193, en donde el LIC. IVAN LOPEZ GONZALEZ, director General del DIF Zapotlán hace entrega del Proyecto del Café Hidalgo, mismo que consta de 10 hojas útiles transcritas por una sola de sus caras.

**ACUERDO.-** Se le tiene dando cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento.

**4.- CLAUSURA.-** No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 12:00 horas del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

LEMR/ascch  
C.C.p.- Archivo